

mil veinte y dos (2022), se procede a la firma del acta en señal de conformidad con la fase de revisión del proceso electoral.

*Wendy Reyna G.*

Nombres y Firma (RRHH)  
Presidente del Comité Electoral

*Jorge Michelen*

Nombres y Firma (TIC)  
Miembro del Comité Electoral.

*Wendy Reyna G.*

Nombres y Firma del RAI  
Miembro del Comité Electoral.

*[Signature]*

Nombres y Firma (DICOM)  
Miembro del Comité Electoral.


*Jose Carlos Guerrero d.*

Nombres y Firma (responsable de Calidad)  
Miembro del Comité Electoral.

Fecha: miércoles, 11 de mayo de 2022

Yo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Director General, en mi persona y en representación de Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) por los atributos que se me confieren, y en cumplimiento al DECRETO 791-21 asumo el compromiso como funcionario público e institucional con la conformación e implementación del comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), instrumento operativo del Sistema Nacional de Integridad (SNI), así como, del Plan Institucional de Integridad y Anticorrupción (PIIA), y sus demás componentes y herramientas de prevención de la corrupción, en tal sentido, la institución que represento:

- Se comprometo a fomentar una Cultura de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, en tal sentido, a sumarse al desarrollo de las actividades del Plan Nacional Contra la Corrupción. Asumiendo, en todas sus políticas institucionales la Integridad Gubernamental como un valor transversal que deberá caracterizar todas las acciones y servicios de nuestra institución;
- Se comprometo a priorizar la elaboración de un Plan Institucional de Integridad y Anticorrupción (PIIA), y con su firma, realizar las mejoras que sean necesarias de oficio o a solicitud del comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) para su cumplimiento;
- Conformar el comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) en la institución que presido, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma Oficial de DIGEIG.
- Garantizar la estabilidad de los trabajos del CIGCN, y en aplicación del artículo 13 del Decreto 791-21 y el artículo 17 de la *Resolución 01-22 sobre el Reglamento para la elección de los representantes de grupos ocupacionales en la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo*, respetar el debido proceso para la realización de cualquier cambio, traslado o desvinculación de un miembro del CIGCN.
- Garantizar y disponer de las partidas presupuestarias que sean necesarias para la política de apoyo y estímulos a los miembros del CIGCN, así mismo, cubrir el costo de los programas formativos de alto nivel a determinar por el Programa de Inducción y Habilitación del (CIGCN).

  
PROINDUSTRIA  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
República Dominicana

José Ulises Rodríguez Guzmán  
Director General